



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006152	03/07/2019		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
FARIAS SALVADOR		CLP	
Fact:	Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones Santiago RM CHILE		

Sal. 34316.

Inscr IVA: CL 0609110007

Lin-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	----------	----	---------	-------------	------

1- 1	Capacitación "Aplicación de fundamentos de electricidad básica", ficha otic 544.692, Resolución N° 5381 del 24-01-2018	EX1032 (032)	1.00	UN	75,000.00	75,000 G722
------	--	--------------	------	----	-----------	-------------

Total Programa 75,000

Total Art 86111604-01 75,000

Impt Total Ped 75,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA SERVICIO DE CAPACITACION CON
LA EMPRESA CAPACITACION USACH COMPAÑIA LIMITADA,
QUE INDICA.

SANTIAGO, 005381 24.09.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N°3227, de 2013; Decreto Universitario N°1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 9515, de 2013 y la Resolución Exenta N° 33, de 2016.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N° 1805 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 84798, de 15 de noviembre de 2016.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
30260	Sin Factura	446977	76.421.320-3	Inglés comunicativo en el área laboral nivel intermedio	\$720.000	\$80.000
30276	Sin Factura	432493	76.421.320-3	Instalaciones eléctricas domiciliarias	\$315.000	\$31.500
30281	Sin Factura	440395	76.421.320-3	Planificar la asignatura bajo el modelo educativo institucional	\$697.600	\$262.400
33141	Sin Factura	518682	76.421.320-3	Proceso de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria	\$4.050.000	\$1.150.000
33553	Sin Factura	534953	76.421.320-3	Aplicar herramientas de prevención de riesgos	\$1.190.000	\$160.000
33027	Sin Factura	518201	76.421.320-3	Didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria	\$3.172.000	\$1.228.000
33028	Sin Factura	518204	76.421.320-3	Didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria	\$3.120.000	\$80.000
34316	Sin Factura	544692	76.421.320-3	Aplicación de fundamentos de electricidad básica	\$4.275.000	\$75.000
34318	Sin Factura	543685	76.421.320-3	Electricidad de Mantencion Industrial	\$600.000	\$60.000
33490	Sin Factura	520672	76.421.320-3	Gestion especifica de recursos humanos (Diplomado RRHH 1° parte)	\$562.500	\$2.024.166
Total					\$ 5.151.066	

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, ítem 267, proyecto 522.

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARGA
SECRETARIO GENERAL

AJT/MTA/ith
Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1 Departamento de Desarrollo de Personas
- 1 Unidad de Adquisiciones
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central